



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de enero de 1978

Número 11

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Amecameca, Méx., para que se le autorice a obtener un financiamiento de la banca privada, ya sea Bancomer, S.A., o Banamex, S.A., para aplicarse a la conclusión de las obras de construcción del Palacio Municipal.

El H. Ayuntamiento de Amecameca, solicita de la H. Legislatura del Estado, por conducto del Ejecutivo, autorización para obtener un financiamiento de la Banca Privada ya sea BANCOMER, S. A., o BANAMEX, S. A., por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), para aplicarse a la terminación de las obras de construcción del Palacio Municipal, del propio Municipio.

La cantidad de que disponga el Ayuntamiento en ejercicio del financiamiento, causará intereses conforme a las tasas que rijan en el Mercado de Valores al momento de contratarlo.

La forma de pago y el plazo de amortización serán los que convengan las partes, pero éste último no deberá de exceder de dos años.

El Ayuntamiento como garantía y fuente específica de pago, afectará en fideicomiso en y a favor del Banco o Institución de Crédito que otorgue el financiamiento, ingresos suficientes para su amortización, preferentemente las participaciones Estatales y Federales que perciba, así como las aportaciones que se reciban de particulares como cooperación para esa obra.

El Ejecutivo del Estado, se constituirá en Deudor solidario de las obligaciones derivadas del Contrato de Crédito o Financiamiento relativo y como garantía del cumplimiento de las mismas, afectará las participaciones que en Impuestos Federales le corresponden.

En términos del Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto, por una sola vez, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de enero de 1978 | No. 11

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Amecameca, Méx., para que se le autorice a obtener un financiamiento de la banca privada, ya sea Bancomer, S.A., o Banamex, S.A., para aplicarse a la conclusión de las obras de construcción del Palacio Municipal.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Ordenamientos Legales de interés general, publicados en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE MARCELYNO ZAVALA MORENO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre el predio denominado "CO-PACUAUTITLA", ubicado en el Callejón de Francisco Sarabia sin número, en el Pueblo de San Pabito, Municipio de Chicoamán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE en una línea 38.80 M. con Catalina Caballero de otra línea en 6.30 M. con Secundino Muñoz SUR 40.95 M. con Tito Pérez Zavala; ORIENTE 11.55 M. con Callejón Francisco Sarabia; PONIENTE 10.20 M. con Porfirio Muñoz. Tiene una superficie aproximada de 511.10 M².

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los cinco días de enero de mil novecientos setenta y ocho. --Doy fe.--El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Hugo Jiménez de la Cruz.--Rúbrica.

199.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

EXP: 478/977, LUIS FERNANDEZ PERDIZ promueve información de Dominio sobre una fracción de terreno, ubicado en Tenango del Valle. Mide y Linda Norte 22.20 mts. con camino; Oriente 55.70 mts. con Tomás Velázquez; Sur 14.00 mts. con Juan Velázquez; Poniente 34.30 mts. y 21.40 mts. con Emigdio Trigos. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., a 20 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.--El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.--Rúbrica.

201.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

EXP: 476/977, EDUARDO NUÑEZ ESTEVA, promueve información de dominio sobre un terreno de labor, denominado "El Cielito" ubicado en Jalatlaco Distrito Judicial de Tenango del Valle, mide y linda: Norte 134.60 mts. con Bonifacio Verónica López y Alejandro Ultañ, Sur 99.80 mts. con terrenos del Municipio de Jalatlaco; Oriente 41.60 mts. con Bonifacio Verónica; Poniente 57.30 mts. con Terreno del Municipio de Jalatlaco. El Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., a 20 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.--El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.--Rúbrica.

202.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

JUAN VELAZQUEZ AVILA, promueve Información de Dominio sobre una fracción de terreno de labor, ubicado en Tenango del Valle, Méx., y mide y Linda: Norte 22.20 mts. con camino a Santiago Tianguistenco, 27.40 mts. con el mismo terreno, 34.35 mts. con Tomás Velázquez y el mismo terreno, y 30.10 mts. con Mario Avila y Tomás Velázquez; Sur 8.25 mts. con camino a Iztapalapa; Oriente 51.65 mts. con Diego Juárez, 98.15 mts. con Tomás Velázquez, y 75.00 mts. con Tomás Velázquez; Poniente 179.40 mts. con Emigdio Trigos, Francisco Miranda, José Miranda y Fernando Moreno y 55.70 mts. con Luis Fernández Perdiz. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., a 18 de enero de mil novecientos setenta y ocho.--El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.--Rúbrica.

200.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

EXP: 477/977, RAMON MAYA DIAZ, promueve información de dominio sobre una casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., Mide y Linda: Norte 26.80 mts. y 2.00 mts. con calle León Guzmán; Sur 28.80 mts. con Cuadalupe Ortiz Saucedo; Oriente 25.05 mts. con Rotación Maya, Trinidad Talavera, Jose Hernandez, Poniente 21.30 mts. y 3.00 mts. con Tomas Aguilan. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., a 20 de diciembre de mil novecientos setenta y siete. --El Secretario Fernando Mendieta Carbajal.--Rúbrica.

203.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

TOMAS VELAZQUEZ AVILA, promueve Información de dominio sobre un terreno de labor ubicado en Tenango del Valle, Méx., Mide y Linda: Norte 15.05 Mts. con camino a Santiago Tianguistenco; Sur 15.05 mts. con Juan Velázquez; Oriente 173.00 Mts. con Mario Avila; Poniente 173.00 Mts. con Tomás Velázquez y Juan Velázquez. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., a 18 de Enero de 1978.--El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.--Rúbrica.

204.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

TOMAS VELAZQUEZ AVILA, promueve Información de Dominio sobre un terreno de labor ubicado en Tenango del Valle, Méx., Mide y Linda: Norte 13.00 mts. con camino a Santiago Tianguistenco; Sur 13.60 Mts. con Juan Velázquez Avila; Oriente 75.00 Mts. con Tomás Velázquez Avila; Poniente 75.00 Mts. con Juan Velázquez Avila. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., a 18 de Enero de 1978. El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.--Rúbrica.

205.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIO AVILA ALVAREZ, promueve Información de Dominio sobre un terreno de labor ubicado en Tenango del Valle, Méx.; Mide y linda: Norte 15.05 Mts. con camino a Santiago Tianguistenco; Sur 15.05 mts. con Juan Velázquez, Oriente 173.00 mts. con Diego Juárez; Poniente 173.00 mts. con Tomás Velázquez. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., a 18 de enero de 1978.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica. 206.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 889/977.
PRIMERA SECRETARIA.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.
ALBACEA DE LA SUCESION DEL LIC. CESAR
AUGUSTO HAHN CARDENAS.

BRAULIA ROJAS DE SILVA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número Tres Manzana 78 de la Colonia el Sol de éste Municipio, de Nezahualcóyotl, México, MIDE Y LINDA: AL NORTE 20.00 con Lote 2; AL SUR 20.00 Mts. con lote 4; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Lote 18, AL PONIENTE, 10 Mts. con calle 4 se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de éste Juzgado quedando a su disposición en ésta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de enero de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. José Sánchez Carbajal**.—Rúbrica.

209.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

67/978 RAFAEL VARGAS ROJAS promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en la calle de la Florida número doce del barrio de Santa María del Poblado de Santiago Tlacotepec de este Distrito Judicial; mide y linda: ORIENTE 12.80 Mts. calle de la Florida; PONIENTE 12.80 Mts. Sra. Delfina Zamora Vda. de Ledesma; NORTE 6.70 Mts. Santiago Rojas Hernández; SUR 6.03 Mts. Sra. Delfina Zamora Vda. de Ledesma. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de Enero de 1978.—El Segundo Secretario, **José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

207.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 819/978.
PRIMERA SECRETARIA.

LUCRECIA LOPEZ HERRERA
DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ
ANAYA Y LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

RUFINO ZARATE LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número catorce de la Manzana 188 de la Colonia "El Sol", de éste Municipio de Nezahualcóyotl, Mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts. con lote trece AL SUR 23.75 Mts. con Bordo Xochitlaca; AL ORIENTE, 12.62 Mts. con Lote 28; AL PONIENTE, 12.90 Mts. con Av. Miraflores Guerra se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de éste Juzgado quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de enero de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. José Sánchez Carbajal**.—Rúbrica.

210.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1059/977.
PRIMERA SECRETARIA.

DR. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN
CARDENAS.

FROYLAN ESPINOSA GRANADOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 115 en la Colonia "El Sol", de éste Municipio de Nezahualcóyotl; MIDE Y LINDA: AL NORTE, 10.00 Mts. con lote 9; AL SUR 10.00 Mts. con Sexta Avenida; AL ORIENTE, 20.00 Mts. con lote 24; AL PONIENTE 20.00 Mts. con lote 22. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de éste Juzgado quedando a su disposición en ésta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de enero de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. José Sánchez Carbajal**.—Rúbrica. 212.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1057/977
PRIMERA SECRETARIA.

DR. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ
HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC.
CESAR HAHN CARDENAS.

VIRGINIA SALCEDO ALARCON, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 3 de la Manzana 141 de la Colonia el "SOL", de éste Municipio de Nezahualcóyotl; MIDE Y LINDA: AL NORTE 20.00 Mts. con lote 2; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 4; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 18; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con calle 3, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de éste Juzgado quedando a su disposición en ésta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de enero de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. José Sánchez Carbajal**.—Rúbrica. 211.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 821/977

PRIMERA SECRETARIA.

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN
ALBACEA DE LA SUCESION DEL LIC. CESAR HAHN
CARDENAS.

MAURILIA PEÑA DE SOSA. Le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 26, de la Manzana 97 de la Colonia el "SOL", de éste Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts. con Lote 25, AL SUR, 20.75 Mts. con lote 27.00, AL ORIENTE, 10.00 mts. con calle 27, AL PONIENTE; 10.00 Mts. con lote 11 Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los extrados de éste Juzgado quedando a su disposición en ésta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Ciudad Nezahualcóyotl, México a 4 de enero de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

213.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FILOMENO ALFAHO PEREZ.

GELACIO VAZQUEZ ARGUELLES. En el expediente marcado con el número 579/77, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote del terreno número 5, de la manzana 120, en la Colonia EL SOL de esta Ciudad, que mide y linda, AL NORTE 20.75 Mts. con Lote 4; AL SUR 20.75 Mts. con lote 6; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 20; AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle 17; Ignorando su domicilio en la forma para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "La Gaceta del Gobierno", que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a doce de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

214.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUC. DEL LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS Y/OS.

AURELIO LEYVA NAVARRO, en el expediente marcado con el número 580/77 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote del terreno número 17, de la manzana 109 en la COLONIA EL SOL de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 20.00 Mts. con Lote 16; AL SUR 20.00 Mts. con lote 18; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 4 AL PONIENTE 10.0 Mts., con Lote 2. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "La Gaceta del Gobierno", que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a doce de enero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

215.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RICARDO AYALA MARTINEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 1094/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "SOLAR" ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda:

AL NORTE: 26.00 Mts. con Camino Público. AL SUR: 26.00 Mts. con Camino Público AL ORIENTE: 105.00 Mts. con Pedro Martínez Sanabria, y AL PONIENTE: 105.00 Mts. con Regino Paredes. Con superficie aproximada de 2,730.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

217.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DOLORES ENCISO VARGAS, promueve bajo el Exp. Núm. 110/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "APANCO" ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 33.00 Mts. con Camino Público AL SUR:— 41.00 Mts. con Margarito Enciso Vargas, AL ORIENTE:—68.20 Mts. con Bernardo Gres. AL PONIENTE: 66.20 Mts. con Sotero Enciso Sandoval. Con superficie aproximada de 2,486.40 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

218.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBACEA DE LA SUC. LIC. CESAR HAHN C. LYDA SAN VICENTE.

AMPARO RODRIGUEZ CASTRO, en el expediente marcado con el número 2109/77 que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 149, colonia EL SOL de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 20.75 Mts. con Lote 13; AL SUR 20.75 Mts. con Lote 15; AL ORIENTE 10.00 Mts. con el Lote 29; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Avenida Ignacio Gerra. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a doce de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

219.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR PJO CERON FALCON, Promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del lote número 4 de la manzana 8 de la Colonia los Manantiales de Ciudad Nezahualcóyotl, México que mide y linda: AL NORTE, 8.00 Mts. con Av. 5 de Mayo, AL SUR, 8.00 Mts. con lote 6; AL ORIENTE 15.00 Mts. con lote 5; AL PONIENTE, 15.00 Mts. con lote 3, y que se sigue ante este Juzgado con el expediente número 50/978.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico "Cronos" de Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 221.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 12/978, PAULINA MENDOZA VAZQUEZ promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en la Calle de Texcoco 31113 de ésta Ciudad; mide y linda NORTE 30.00 Mts. Engracia Salgado, SUR 31.00 Mts. Calle Texcoco, ORIENTE 2.00 Mts. Petra Mendieta, PONIENTE 6.70 Mts. Ramón Gómez del Villar. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Heraldo por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1978.—El Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

222.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ALDAYTURRIAGA CALDERON.

ALFREDO MENDOZA SALADO, en el expediente marcado con el número 1988/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapin del lote número 22 manzana 126 de la calle 24, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts., con lote 21; AL SUR 20.75 Mts., con lote 23; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle; al PONIENTE 10.00 Mts. con lote 7; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los once días de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3o. Civil P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 223.—26 enero 4 y 14 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL SILVA:

OFELIA RAMIREZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 2161/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapin del lote de terreno marcado con el número 12, de la Manzana 21, de la Colonia el Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts. con lote 11; AL SUR: 20.75 Mts. con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 27; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 224.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO HERNANDEZ ORTEGA.

GREGORIA TERAN DE JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 1776/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapin del lote número 14 manzana 165 Colonia El Sol ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts., con lote 13; AL SUR 20.75 Mts., con lote 15; AL ORIENTE 10.00 Mts., con lote 25; AL PONIENTE 10.00 Mts., con calle; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3o. Civil P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 225.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRISTOBAL RAMOS SANCHEZ:

JORGE NAVA FUENTES, en el expediente marcado con el número 2015/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapin del lote de terreno marcado con el número 6, Manzana 129, de la Calle 26, de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts. con lote 5; AL SUR: 20.75 Mts. con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 21; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez de enero de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 226.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. SERGIO RAMON ANAYA HERNANDEZ.

JULITA GONZALEZ JAVIER, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la desolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la Patria Potestad sobre su menor hija y demás prestaciones a que hace referencia, haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, y quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, fijándose copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y quedando apercibido el demandado de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

220.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RODOLFO LOPEZ HERRERA:

ROSA DOLORES GARCIA en el expediente marcado con el número 2023/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno marcado con el número 8, Manzana 26, de la Calle 26, de la Colonia el Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts. con lote 8; AL SUR: 20.75 Mts. con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

227.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE MARIA PEREZ ZAMUDIO:

JOSE HUGO LOPEZ CABALLERO, en el expediente marcado con el número 1985/77, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno marcado con el número 13, de la Manzana 169, de la Colonia el Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts. con lote 12, AL SUR: 20.75 Mts. con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 28; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

228.—26 enero, 4 y 14 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente número 4/978, ELISEO ESPINOZA NOYOLA promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Xalatlaco de éste Distrito de Tenango ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley un inmueble que mide y linda al norte 23.00 mts. con la calle de Allende; por el sur 23.00 mts. con PEDRO COROY; por el poniente 12.00 mts. con MARGARITO RIVERA; por el oriente 12.00 mts. con calle de Manuel González, con una superficie de 276 mts. cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción, y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a diez de enero de mil novecientos setenta y ocho Doy Fé.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

230.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente Número 482/977 CAMERINO CALDERON CALDERON promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Capulhuac, México ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley un inmueble que mide y linda al norte 18.30 mts. con JUAN NOL; por el sur en dos líneas la primera de 9.15 mts. con calle de H. Galeana y la segunda de 9.15 mts. con FRANCISCA CALZADA CALDERON; por el oriente en dos líneas la primera de 25.00 mts. con FRANCISCA CALZADA CALDERON y la segunda de 10.20 mts. con MARGARITO CALDERON; por el poniente 35.20 mts. con Procoro Borón con una superficie aproximada de 415.41 metros cuadrados; el C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a dieciséis de septiembre de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

231.—26, 31 enero y 2 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente número 5/978, FRANCISCA CALZADA CALDERON VILLAMARES, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Capulhuac, México ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley un inmueble que mide y linda, al norte 9.15 mts. con Camerino Calderón Calderón; por el sur 9.15 mts. con calle H. Galeana; por el oriente 25.00 mts. con Margarito Calderon; por el poniente 25.00 mts. con Camerino Calderón Calderón con una superficie aproximada de 228.75 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a diez de enero de mil novecientos setenta y ocho. Doy Fé.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

229.—26 y 31 enero, 2 feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Dependencia: Dirección General de Hacienda. Sección: Procuraduría Fiscal. Número de Oficio: 208-DGH-2-2682-77.
ASUNTO: Se notifica Liquidación y Mandamiento de Ejecución.

Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1977.

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
COLONIA ANGEL VERAZA.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.—Que en visita practicada por el personal de la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México, el día 3 de mayo de 1977, en el inmueble conocido como Colonia Angel Veraza que se localiza en la población de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 40 mts. con la Colonia Formando Hogar; al Sur en aproximadamente 40 mts. con la Colonia Formando Hogar; al Oriente en aproximadamente 118 mts. con la Colonia Formando Hogar y al Poniente en aproximadamente 118 mts. con la Colonia Juárez Paritlán con una superficie aproximada de 4,720 M²; se detectó que dicho inmueble se encuentra totalmente fraccionado formándose aproximadamente media manzana interceptada por dos calles de Norte a Sur.

2.—Que según informes proporcionados por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, mediante oficio número 206/CF/675/77 de 28 de julio de 1977, la persona física o moral propietaria del fraccionamiento denominado Colonia Angel Veraza no cuenta con la autorización del Gobierno del Estado para fraccionar el inmueble de que se trata.

3.—Que según informes de la Dirección del Registro Público de la Propiedad contenidas en el oficio número 221-OR-16/14/77 de 4 de julio de 1977, el fraccionamiento denominado Colonia Angel Veraza no aparece inscrito como tal en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de su jurisdicción.

4.—Que el C. Representante Legal Y/O propietario de la Unidad Habitacional Colonia Angel Veraza, al dividir en lotes formados en calles Y/O servidumbres de paso, el inmueble en cuestión coincidió con la situación que el artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho generador del impuesto sobre Fraccionamientos, consecuentemente tal persona física o moral está obligada al pago del mencionado gravamen a partir del 15 de julio de 1972, conforme a la tarifa que corresponde al tipo de fraccionamiento habitacional popular urbano caso "A".

5.—Que en términos del artículo 3o. del Código Fiscal del Estado las obligaciones fiscales derivadas de la Ley de Ingresos o de otras Leyes se originaron cuando se realiza la situación que coincide con las que las Leyes señalan, aún cuando aquellas constituyen infracciones a disposiciones legales.

6.—Que en virtud de que el Representante Legal Y/O propietario de la Unidad Habitacional Colonia Angel Veraza no preparó dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda, el presupuesto que cubra de las obras de urbanización, esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los artículos 15, 16, 88 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$6.00 (SEIS PESOS 00/100 M. N.) por metro cuadrado de vialidad, que comprenden 1,416 M².

7.—Que atento a que la multiplicada persona moral Y/O persona física fraccionó el inmueble en mérito sin haber cumplido con sus obligaciones fiscales tomando en cuenta el monto de los impuestos y derechos omitidos la capacidad económica del contribuyente, y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que éstas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a la persona moral Y/O persona física propietaria de la Unidad Habitacional denominada Colonia Angel Veraza, el pago, además de los impuestos y Derechos, recargos, a partir de julio de 1972, sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula la siguiente:

LIQUIDACION

a).—Impuesto sobre Fraccionamientos con base en el artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 66,060.00
b).—Derechos de supervisión de obras con base en el artículo 335 Fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de México.	\$ 8,496.00
c).—Derechos de conexión al sistema de agua con base en el artículo 335 Fracción XI de la Ley General de Hacienda del Estado de México.	\$ 30,680.00
d).—Derechos de conexión al sistema de alcantarillado con base en el artículo 335 Fracción XII de la Ley General de Hacienda del Estado de México.	\$ 34,440.00
e).—Impuestos para el Fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los artículos 301 al 304 de la Ley General de Hacienda del Estado de México.	\$ 20,954.00
f).—Recargos para el pago extemporáneo en los términos del artículo 2o. de las Leyes de Ingresos del Estado de México por los años de 1972 a 1975.	\$ 59,440.65
g).—Recargos por el pago extemporáneo en los términos del artículo tercero de la Ley de Ingresos del Estado de México para los años de 1976 y 1977.	\$ 161,239.75
h).—Sanción con fundamento en lo dispuesto por el artículo 213 Fracción XXV en relación con el artículo 217 Fracción IX en vigor hasta el 22 de enero de 1977 y Fracción VIII del citado precepto vigente a partir del 23 de enero del mismo año, del Código Fiscal del Estado de México.	\$ 481,951.20
T O T A L	\$ 803,252.00

En esa virtud, con fundamento en los artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra a C. ROSALINDA UBANDO CORIA para que notifique la citada liquidación al Representante Legal Y/O propietario del fraccionamiento denominado Angel Veraza y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de \$803,252.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado dentro de los diez días siguientes al del requerimiento, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

193.—24 y 26 enero.

ACTA DE REQUERIMIENTO

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Enero 21 de 1978.

El Suscrito ROSALINDA UBANDO CORIA, designada Notificador Ejecutor en el Mandamiento contenido en el Oficio que antecede, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA con fundamento en el Artículo 65 y relativos del Código Fiscal del Estado, requiere al Representante Legal de la Persona Física o moral y/o propietario del Fraccionamiento ANGEL VERAZA (II), que se localiza en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., para que efectúe el pago de la cantidad de \$803,252.00, por concepto de Impuestos, derechos y demás accesorios, según liquidación que antecede en la Caja de la Dirección General de Hacienda dentro de los diez días siguientes al del presente; apercibido que de no hacerlo, se le embargarán bienes suficientes para garantizar el crédito insoluto, así como los vencimientos y gastos a que alude el Artículo 95 del citado Ordenamiento.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

C. ROSALINDA UBANDO CORIA.—Rúbrica.

191.—24 y 26 enero.

EDICTO

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA NORESTE ECATEPEC DE MORELOS.

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE "LIBERACION ECONOMICA NACIONAL BENITO JUAREZ" A. C.

Haciéndose una búsqueda en el Archivo de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "LIBERACION ECONOMICA NACIONAL BENITO JUAREZ A. C.", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada unidad habitacional antes dicha por lo que, de conformidad con el Artículo 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal Vigente en el Estado de México, ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, lo cita para que comparezca personalmente el día 3 de Febrero de 1978, a las 13.00 horas en las Oficinas de esta Dependencia ubicada en Av. Juárez Sur No. 3 Ecatepec de Morelos, Méx., con el objeto de dar a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales, derivadas del desarrollo urbano citado apercibido que de no presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones conforme a la Ley de la Materia.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de enero de 1978.
ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

208.—26 y 28 enero.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 27 de los corrientes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, un lote de trescientos vehículos en muy mal estado, depositados en el garage Oficial de Tránsito, ubicado en el Bulevard Isidro Pabelo No. 1221, por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base la suma de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 27 de enero de 1978.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
LIC. GERMAN GARCIA SALGADO.—Rúbrica.

232.—26 enero

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL.

Por acta 16075 de 29 de noviembre pasado, otorgada ante mí, consta que la señora SOCORRO GARCÉS CASTAÑEDA, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido en el testamento de la señora ANGELA CASTAÑEDA ESTRADA DE GARCÉS, y procede a formar el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario de ésta sucesión.

Los hechos los hago saber de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, Toluca, Méx., a 5 de diciembre de 1977.

LIC. R. RENE SANTIN VILLAVICENCIO.—Rúbrica.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días. 216.—26 enero y 2 feb.

ORDENAMIENTOS LEGALES DE INTERES GENERAL

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL, ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS NUMEROS QUE ENSEGUIDA SE MENCIONAN.

No.(s)	Sec.(s)	Fecha(s)	Tomo	EXTRACTO(S)	Pág.(s)
2		2-XI-1977	CCCXLV	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Convocatoria para la celebración de una convención Obrero-Patronal revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.	4
3		3-XI-1977	CCCXLV	Resolución Particular 1-VI-612, relativa al C. Samuel Flores Campero, en el Municipio de Chiconcuac, Méx. Fe de erratas del Oficio-Circular número 343-I-71554 mediante el cual se establecen por el ejercicio de 1977, bases especiales de tributación en materia del impuesto al ingreso global de las empresas, impuesto sobre productos del trabajo e impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal, a los ganaderos, avicultores y apicultores.	2 3
				Fe de erratas del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado el 4 de octubre de 1977.	5
5		7-XI-1977	CCCXLV	SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. Fe de erratas del Registro de la Administración Pública Paraestatal, publicado el 21 de octubre de 1977. SECRETARIA DE COMERCIO. Acuerdo que fija los precios oficiales para el cobro de los impuestos de exportación de azufre sin refinar, fosforita, etc. (Lista de Precios Número 20).	2 3

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General del Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.